

17.238 C/922. Buenos Aires, noviembre 8 de 1922. -

De acuerdo con lo determinado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Acceder, como una excepción, al pedido formulado por la Cruz Roja Argentina, en el sentido de efectuar una subscripción en las escuelas dependientes del H. Consejo, con la cuota voluntaria de cinco centavos, con el propósito de socorrer a los niños de las poblaciones rusas que se ven diezmadas por el azote del hambre, como consecuencia del actual estado social en que se encuentra dicha nación; debiendo los maestros de las escuelas comunicar la autorización a los alumnos, dándoles una lección en que se realicen las relaciones morales de este acto de solidaridad humana. - Comunicarse por copias de actas a las oficinas, insertarse en el libro de Resoluciones Generales y cumplido, archívese -

Idos - J. A. Bours - Víctor J. Simeón.